

Caso de firmas apócrifas exhibe la división de los consejeros del IECM

Polemizan por la salida de Ramos Mega de la Comisión de Quejas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La salida del consejero Ernesto Ramos Mega de la Comisión de Quejas por el caso de las firmas falsas generó una nueva discusión entre los integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), donde se hicieron visibles los dos grupos en que está dividido el Consejo General.

Por un lado, las consejeras Erika Estrada y Carolina del Ángel, apoyadas por las representaciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), mostraron su desacuerdo con la salida de Ramos Mega al

argumentar que la ley no prevé renunciadas. El panista Andrés Sánchez Mirada criticó la decisión del consejero y aprovechó para reprochar de nueva cuenta la decisión del Consejo General de avalar el acuerdo sobre diputaciones plurinominales que le quita curules al PAN y las suma a Morena en el próximo Congreso local.

“No tiene perdón dejar a la deriva a una comisión donde únicamente la consejera Estrada ha estado a la altura del calor que amerita la lucha por la democracia en esta ciudad”, defendió el panista; posteriormente, su homólogo del PRD calificó de “berrinche” la decisión de Ramos Mega, a quien

le falsificaron su rúbrica en documentos oficiales.

Mientras Estrada y Del Ángel votaron en contra del acuerdo, los consejeros Bernardo Valle, Sonia Pérez y la propia presidenta del IECM, Patricia Avendaño, apoyaron la propuesta de Ramos, quien aclaró que no se trata de dejar el puesto, sino de nombrar un nuevo integrante, pues su decisión fue a partir de que su firma fue manipulada; incluso dejó entrever la posible realización de una auditoría en el área.

Avendaño calificó “de suma gravedad” que se minimice este hecho y espetó: “¿Qué hubieran hecho si su firma hubiera sido manipulada? Yo comparto la gravedad y la vergüenza de que se cuestione el desempeño de este instituto”, dijo, al referirse al calificativo de “negligente” que endilgó el Tribunal Electoral local al IECM.

La postura de este grupo de consejeros fue respaldada por el representante de Morena, Eduardo Santillán, quien afirmó que “esto refleja una crisis interna tanto de la Comisión de Quejas como del propio instituto.

“Lo señalado por el consejero son circunstancias graves en el manejo de los documentos o de las firmas, y me parece que el acuerdo que hoy se plantea cumple con las disposiciones de carácter legal. Desde Morena no hemos estado de acuerdo con algunas posturas de integrantes del Consejo General, pero no es un elemento para pretender descalificar”.

El acuerdo aprobado sustituye a Ramos Mega por la consejera Sonia Pérez Pérez en la Comisión de Quejas. En la sesión no estuvo presente el consejero Mauricio Huesca, quien envió un documento para justificar su ausencia.

REFORMA

En el Instituto Electoral

Provoca 5 bajas alteración de firmas

Presenta Comisión
versiones distintas
de documentos,
ambos rubricados

ALEJANDRO LEÓN

Al menos cuatro trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fueron cesados y uno más renunció por la supuesta falsificación de firmas en la Comisión de Quejas.

El 7 de junio, los consejeros Erika Estrada, Mauri-

cio Huesca y Ernesto Ramos acordaron por unanimidad iniciar un procedimiento en contra de Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (Sedeco).

Esto fue producto de publicaciones que hizo en redes sociales que podrían constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

En el acuerdo declararon como improcedente otorgar medidas cautelares contra el funcionario, pues el acto lo hizo una vez finalizadas las campañas electorales.

Sin embargo, personal que integra la Dirección de Quejas formuló un documento en que se señalaba que eran procedentes las medidas, razón por la que se le pidió a Akabani bajar las publicaciones.

Un analista se dio cuenta del error y, para enmendarlo, cinco servidores públicos están señalados de sustituir documentos y presuntamente falsificar las rúbricas de los tres consejeros, explicó una fuente del IECM a REFORMA.

Es decir, habrían omitido redactar un acuerdo correcto para que volviera a ser signado.

El afectado impugnó el acuerdo del Instituto ante el Tribunal Electoral de la Capital, instancia que resolvió el 4 de julio que existen dos documentos que se contraponen.

Los magistrados del Tribunal remarcaron que, si bien se pudo haber tratado de un descuido, ambos ofi-

cios están firmados de manera electrónica.

“El actuar negligente de la responsable (IECM) trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica.

“Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia en la emisión de sus actuaciones”, concluyó el Tribunal, además de que pidió al Instituto realizar un nuevo acuerdo.

En entrevista, la consejera Erika Estrada remarcó que debe ser la Contraloría interna la que determine responsabilidades y sanciones para los involucrados.

“No lo haces desde una mesa del Consejo General del IECM, porque nosotros no tenemos facultades (...) esto es un asunto de la Contraloría”, subrayó.

AVIVAN POLÉMICA

Ayer, el Consejo General del Instituto llevó a cabo una sesión para valorar la petición que hizo el consejero Ernesto Ramos de dejar de pertenecer a la Comisión de Quejas, derivado de la polémica por las firmas.

Mientras Ramos remarcó que el Consejo está facultado para analizar la sustitución, las consejeras Estrada y Carolina del Ángel coincidieron en que no había fundamento jurídico para hacerlo.

Al final, por mayoría de votos, Ramos dejó de pertenecer a la Comisión, por lo que fue sustituido por Sonia Pérez.

Tribunal Electoral de la CDMX

Trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica. Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia”.